

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANÍA "EDITORIAL PEDAGOGICA CENTRO CIA. LTDA." EDIPCENTRO

Celebrada el 24 junio de 2014

En la ciudad de RIOBAMBA, Capital de la Provincia del Chimborazo, hoy a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil catorce, a las 10:00 horas, en el local de la Compañía ubicado en la Calle Veloz 38-83 y Carlos Zambrano, se reúnen todos los SOCIOS de la Compañía de Responsabilidad Limitada EDITORIAL PEDAGÓGICA CENTRO CIA. LTDA. EDIPCENTRO, con el objeto de celebrar una Junta Universal Extraordinaria de socios, bajo la Presidencia del señor Dr. Manuel Freire. Actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía Dra. Lorena Freire A.

La Dirección dispone que Secretaria verifique la presencia de los SOCIOS, y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se constata que está presente el 100% del capital social de la Compañía,

Constancia del Quórum.- Secretaria informa que los SOCIOS concurrentes a la Junta General, constituyen un capital social de la compañía que corresponde al 100% y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal.

Con la constancia del quórum necesario y legal, la Presidencia declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta Universal Extraordinaria de Socios, siendo las 10:20.

Los asistentes, acuerdan por unanimidad del Capital Social tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Revisión y resolución sobre las regulaciones y ajustes por la implementación de las NIIF.

De las Deliberaciones de la Junta.- La Junta procede a tratar los puntos inherentes al orden del día, según, la siguiente relación:

El Presidente, toma la palabra y explica a la Junta la Obligación que tiene la empresa de entrar en este proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes por lo tanto se debe considerar todos los parámetros legales vigentes para que se dé estricta aplicación a estas normas.



Toma la palabra la Dra. Lorena Freire e indica que con la obligación que tiene la empresa de presentar sus Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías implementando la adopción de NIIF por Primera vez, es oportuno considerar y revisar la información contable presentada por la contadora general de la Empresa para que en función de la misma se autoricen los ajustes necesarios por implementación de las NIIF, de tal forma que Edipcentro pueda consignar estados financieros del año 2012 con saldos reales.

Luego de la respectiva revisión de las cuentas contables con sus respectivos anexos, la Junta Universal de Socios, por unanimidad y con todo el capital social presente decide autorizar a Gerencia para que disponga a Contabilidad que se dé cumplimiento a la aplicación de lo resuelto de la siguiente manera:

1. De la Cuenta "Cuentas por pagar socios", los saldos que deben constar son para Manuel Freire \$ 30.087,14, para Lorena Freire \$ 18.890,80, se solicita se firmen los correspondientes pagarés para sustento de las obligaciones, asimismo, se hace presente que las mismas serán canceladas en un mediano plazo, los valores de los ajustes son los siguientes:

Freire Heredia Manuel Marconi	955.503,59
Freire Álvarez Lorena Elizabeth	207.755,76

2. De la Cuenta "Propiedad, planta y equipo", se aceptan los avalúos realizados por el Perito Ing. Rafael Sevilla C. según el siguiente detalle:

Valores de Informe Perito

Maquinaria y Equipo	568.400,00
Vehículos	65.200,00
Equipo electrónico y procesamiento de datos	37.964,60
Equipo de oficina	2.704,60
Muebles y enseres	15.737,34

Los ajustes a realizarse son los siguientes:

Maquinaria y Equipo	1.266.865,00
Dep. Acum. Maquinaria y Equipo	1.001.818,92
Vehículos	124.845,56
Dep. Acum. Vehículos	95.543,57
Equipo electrónico y procesamiento de datos	289.450,81
Dep. Acum. Equipo Elec. Y Proc. de datos	277.528,48
Equipo de oficina	23.030,95
Dep. Acum. Equipo de Oficina	13.849,31
Muebles y enseres	38.253,76
Dep. Acum. Muebles y enseres	21.131,18

3. De la Cuenta "Cálculo actuarial", se acepta el informe presentado por la empresa Logaritmo Cia. Ltda. el ajuste a realizarse es por \$ 73.234,81 para llegar al valor del informe según el siguiente detalle:

Actuariales jubilación patronal	81.994,27
Provisión Desahucio	25.065,23

4. De la Cuenta "Utilidades no distribuidas", los socios desisten del cobro de las utilidades no distribuidas hasta el año 2009 en beneficio de la liquidez de la Empresa para ajustar el saldo real a este año se realiza el ajuste de 552,32, y el valor de ajustes para establecer saldos al 2012 es de \$ 35.127,63 para obtener un saldo final al 31 de diciembre de 2012 de \$62.858,59, distribuidos entre los socios según el siguiente detalle:

Freire Heredia Manuel Marconi	44.001,01
Freire Álvarez Roberto Carlos	9.428,79
Freire Álvarez Lorena Elizabeth	9.428,79

5. De la Cuenta "Varios por pagar", el saldo que se consignará en Balances es \$ 69,54 y el ajuste a realizarse es por 163.976,20, se autoriza a realizar este ajuste por cuanto los valores de los movimientos no son obligaciones reales por pagar.

6. De la Cuenta Software de Activos diferidos el ajuste será de \$ 2.394,00 para establecer saldos reales de esta cuenta.

7. De la cuenta "Cheques posfechados", el saldo que se aplicará a balances es de \$2.572,69 que es el valor real de documentos que quedan por depositar, el ajuste para establecer saldos reales es por \$39.002,11.

8. De la cuenta "Cheques devueltos", el saldo que se aplicará a balances es de \$65.201,15 que es el valor real de documentos, el ajuste para establecer saldos reales es por \$ 13.000,00 que corresponde al señor José Saraguro, se dan de baja estos documentos por fallecimiento del cliente.

9. De la cuenta "Reserva Legal", se ajustará el saldo a \$200,00 ya que la reserva no puede superar el 50% de capital, por lo tanto el ajuste es por el valor de \$1.684,90.

Toma la palabra el señor Roberto Freire e indica que se deberían aceptar todos los demás ajustes que por regulaciones de NIIF ha recomendado el departamento de contabilidad y la Asesoría en la implementación de NIIF por convenir a los intereses de la empresa, esta moción es apoyada por unanimidad por todo el capital presente en esta junta por lo tanto, la Junta Universal de Socios de EDITORIAL PEDAGOGICA CENTRO CIA. LTDA. EDIPCENRO resuelve:

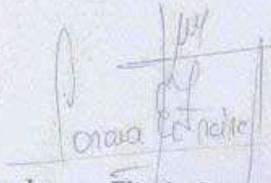
RESOLUCIÓN: POR UNANIMIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL PEDAGOGICA CENTRO CIA. LTDA. EDIPCENTRO SE RESUELVE AUTORIZAR A GERENCIA PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA QUE EN CONCORDANCIA A LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS NIIF EFECTUE LOS AJUSTES NECESARIOS DE ACUERDO A LA DECISIÓN DE LA JUNTA DANDO CUMPLIMIENTO A LO AQUÍ RESUELTO.

Aprobación del Acta.- Luego, por haber resuelto los puntos a tratar, la Dirección de la Sesión declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las 13:30 horas, luego de haber leído el Acta que antecede, los socios la aprueban y la ratifican en todas sus partes.

NOMBRE DEL SOCIO Y FIRMA



Dr. Manuel Marconi Freire Heredia.



Dra. Lorena Elizabeth Freire Álvarez.



Sr. Roberto Carlos Freire Álvarez.